



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

| | |
|-------------------------------------|---|
| Denominación del Título: | Graduado o Graduada en Ciencias del Mar |
| Número de Expediente (RUCT): | 2501086 |
| Universidad responsable: | Universidad de Vigo |
| Centro: | Facultad de Ciencias del Mar |
| Rama de conocimiento: | Ciencias |
| Nº de créditos: | 240 |
| Modalidades de impartición: | Presencial |
| Acreditación: | 11/07/2017 |
| Curso de implantación: | 2009-2010 |

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, la Universidad de Vigo ha remitido al Consejo de Universidades la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Ciencias del Mar" con el fin de que ACSUG realice una evaluación para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

| DIMENSIONES Y CRITERIOS | VALORACIÓN |
|--|-----------------------------|
| DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO | |
| Criterio 1. Organización y desarrollo | B - Se alcanza |
| Criterio 2. Información y transparencia | B - Se alcanza |
| Criterio 3. Sistema de garantía de calidad | B - Se alcanza |
| DIMENSIÓN 2. RECURSOS | |
| Criterio 4. Recursos humanos | B - Se alcanza |
| Criterio 5. Recursos materiales y servicios | B - Se alcanza |
| DIMENSIÓN 3. RESULTADOS | |
| Criterio 6. Resultados de aprendizaje | B - Se alcanza |
| Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento | C - Se alcanza parcialmente |

OBSERVACIONES ADICIONALES

Generales

Tras el período de alegaciones, la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias del Mar presenta el documento “Resumen de acciones de mejora incorporadas en el SGIC basadas en el informe provisional de acreditación del Grado en Ciencias de Mar de la Universidad de Vigo”. El documento contiene **alegaciones** en relación con determinados aspectos del informe provisional, así como un resumen de **acciones de mejora** orientado a atender los aspectos de obligado cumplimiento y las recomendaciones establecidas en el informe provisional de renovación de la acreditación. La respuesta a las alegaciones y a las acciones de mejora presentadas se incluyen a continuación, en cada uno de los criterios de evaluación de este informe. En sucesivos seguimientos del título se analizará el impacto de las acciones que se proponen.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El Grado en Ciencias del Mar mantiene el interés desde el punto de vista académico, científico y profesional y está bien justificado dentro de la Comunidad Autónoma.
- Destaca como una titulación de carácter inter y multidisciplinar exclusiva en el Sistema Universitario de Galicia (SUG) directamente relacionada con un sector estratégico de la región.
- El título mantiene un alto índice de demanda desde su implantación.
- La materia optativa Prácticas Externas ha sido muy bien valorada por estudiantes, egresados, profesores y empleadores. Aunque son de carácter optativo, cerca del 40% del alumnado las cursan.
- La cualificación docente e investigadora del personal académico responsable de la docencia del título es buena y está bien valorada por parte de los estudiantes.
- Los empleadores valoran positivamente el perfil de egreso, especialmente por su capacidad de adaptación y para el desarrollo de proyectos y el trabajo de campo.
- La página web del Centro ofrece información amplia y actualizada sobre todos los aspectos relacionados con la titulación y con la Facultad. Además, la página está bien estructurada lo que facilita la búsqueda de información.

- Destaca el buen ambiente en la titulación.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

- El Grado en Ciencias del Mar mantiene el interés académico, científico y profesional y está actualizado. Se trata de una titulación exclusiva en el Sistema Universitario de Galicia (SUG) directamente relacionada con un sector estratégico de la región, que cuenta con más de 30 años de impartición en UVIGO y sólo es impartido en otras 5 Universidades en España. Esto se refleja en el alto índice de demanda, siendo siempre superior al 100% desde su implantación, si bien la tasa de adecuación se mantiene en valores bajos próximos al 50%. El Autoinforme de renovación de acreditación (AI) pone de manifiesto la relevancia y actualización del perfil de egreso de la titulación.

El título renovó la acreditación en 2017 y ha sido sometido a una modificación en el año 2019. El plan de estudios se ha desarrollado siguiendo la oferta de módulos, materias y asignaturas previstas en la Memoria vigente resultante de la modificación. El plan de estudios se estructura en 5 módulos con materias de formación básica, obligatorias y optativas de 6 ECTS, salvo el TFG que se configura con 12 ECTS. El tamaño de los grupos se considera adecuado para las actividades formativas propuestas, pero se ha producido un exceso en el número de estudiantes, que ha dado lugar a conflictos en el desarrollo de la docencia práctica, por lo que se ha acordado aumentar en un grupo las prácticas y seminarios, sin la necesidad de la contratación de otro docente para ello. Los datos sobre la participación del alumnado en programas de movilidad son históricamente buenos, si bien se han visto afectados por la pandemia, se ha apreciado de nuevo un aumento.

El título cuenta con mecanismos que aseguran la coordinación docente horizontal y vertical entre las diferentes materias-asignaturas del plan de estudios para el correcto desarrollo del título. Existe coordinación a nivel de grado, curso, asignatura, prácticas externas y TFG. Se aprecia una clara conciencia de la importancia de estos niveles de coordinación para asegurar el éxito del plan de estudios previsto, aunque las encuestas de los estudiantes parecen indicar descontento en relación con la coordinación entre materias, los horarios del curso y el calendario de exámenes. Las prácticas externas (curriculares y no curriculares) son gestionadas mediante numerosos convenios con distintas empresas, y a pesar de ser opcionales, cerca del 40% de los estudiantes las cursan, obteniendo resultados muy satisfactorios.

El título cumple con el perfil de ingreso establecido en la memoria. El 90% del estudiantado accede desde el Bachillerato de Ciencias y el 10% desde los estudios de Formación Profesional, con formación en las asignaturas de primer curso, pero se detecta una escasa formación en física y geología, en las cuales cerca del 70% del alumnado carece de formación previa y tiene dificultades para superar la asignatura. Ello ha llevado a introducir Cursos Cero (de nivelación) de materias básicas (Matemáticas, Física, Química, Biología y Geología). Sin embargo, a pesar del Curso Cero implantado, las calificaciones de estas materias continúan siendo muy bajas de modo general. Se reconoce en el AI que la baja tasa de adecuación del alumnado de nuevo ingreso, matriculándose estudiantes con expedientes académicos bajos, y la escasa formación en física y geología, puede propiciar las altas tasas de abandono del título. Se proponen dos acciones de mejora a este nivel. La mayoría del estudiantado procede de la CCAA de Galicia y un 35% de otras comunidades u otros países.

Las normativas son públicas y de fácil acceso online, y su aplicación parece adecuada. Las normativas específicas del Centro se han ido adaptando para que no incidan negativamente en el proceso formativo. Sin embargo, en el AI se indica que el reglamento interno para el TFG no está actualizado, y la rúbrica existente necesita también actualización. Se proponen acciones de mejora a estos niveles.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe informar de los niveles de conocimientos mínimos de las materias básicas elegibles a la hora de definir el perfil de ingreso, así como mantener y adoptar las medidas oportunas que permitan adecuar los conocimientos de dichas materias al ritmo de aprendizaje previsto del alumnado de primer curso. Se valora positivamente la implantación de Cursos Cero de nivelación en las materias básicas (Matemáticas, Física, Química, Biología y Geología), pero se observa que las calificaciones de estas materias continúan siendo bajas de modo general y que el número de horas dedicadas a cada una de estas materias (5-10 horas) es demasiado bajo para conseguir realmente sus objetivos. El desajuste en el aprendizaje de estas materias puede propiciar las altas tasas de abandono de la titulación.

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

Acción de mejora 1: Plan de nivelación de resultados de aprendizaje en las asignaturas de 1º curso.

- Se deben ejecutar las acciones establecidas para mejorar la tasa de adecuación del grado y reducir la tasa de abandono.

Tras el período de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

Acción de mejora 2: Impulsar el Plan de promoción de la titulación como vía para tratar de captar estudiantes con altos expedientes académicos, incrementando la nota mínima y media de acceso.

Acción de mejora 3: Actividades divulgativas en el 1º curso para animar al alumnado a continuar sus estudios en esta Titulación.

- Se deben reforzar los mecanismos de coordinación del título. Aunque se aprecia preocupación por parte de los responsables del título, las encuestas de satisfacción de estudiantes y egresados ponen de manifiesto problemas de organización docente (coordinación entre materias, los horarios del curso y el calendario de exámenes). Si bien el número de encuestas es bajo, las audiencias con estudiantes y egresados han confirmado estos aspectos. En este sentido, se deben evitar sobrecargas puntuales de trabajo en determinadas asignaturas.

Tras el período de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

Acción de mejora 4: Implantación de un “calendario de pruebas y entregables” donde el profesorado de un mismo curso organice de manera coordinada un calendario de entrega de trabajos y pruebas de evaluación.

Acción de mejora 5: Recopilar la información desde la Coordinación del Grao y la Coordinación de los Cursos para evaluar la situación y tomar las medidas que se consideren oportunas para mejorar la coordinación entre materias.

- Procurar una reducción efectiva del número de estudiantes en los grupos de prácticas de laboratorio y de seminarios, para evitar que el tamaño de los grupos pueda perjudicar el correcto proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

Acción de mejora 6: Adecuar los horarios de la titulación con el fin de poder disminuir el número de alumnos/as en los grupos de prácticas y seminarios.

- Completar las guías docentes no sólo con los contenidos teóricos, sino incluir también los prácticos.

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

Acción de mejora 7: Completar las guías docentes no sólo con los contenidos teóricos, sino incluir también los prácticos.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda potenciar el carácter profesional del Grado, que sería beneficioso para el desarrollo de habilidades y la preparación para el mundo laboral, ya que se ha detectado que existe en general una excesiva orientación a la investigación en el título, y especialmente, en las prácticas externas y las temáticas de los TFGs.

Tras el período de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

Acción de mejora 8: *Modificación de la normativa de TFG para que el alumnado pueda realizar el TFG en empresas.*

Acción de mejora 9: *Orientación de las habilidades de las asignaturas para enfocarlas hacia el mundo laboral.*

- Los egresados y empleadores han puesto de manifiesto que es necesaria una mayor formación en estadística, normativas del entorno laboral y gestión de proyectos, por lo que se recomienda su inclusión en las materias del plan de estudios.

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

Acción de mejora 10: *Fomento de la formación en estadística, normativas de entorno laboral y gestión de proyectos en aquellas asignaturas donde se adquieran o se puedan adquirir habilidades en estos aspectos.*

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

La institución pública, para todos los grupos de interés, información objetiva, suficiente y actualizada sobre las características del título y sobre los procesos que garantizan su calidad.

El título cuenta con una web institucional, similar a la de otros grados de la Universidad de Vigo, a la que se puede llegar a través del apartado dedicado a estudios de grado (<https://www.uvigo.gal/estudar/que-estudar/estudos-grao/grao-ciencias-mar-v10g061v01> [2]) En esta web se puede encontrar información general de la titulación, además de apartados dedicados a las salidas profesionales, objetivos, movilidad, normativa aplicable, plan docente (materias y profesorado) y admisión (perfil de ingreso recomendado). El apartado materias permite acceder a las guías docentes de cada asignatura.

Esta web, a su vez, da acceso a una web específica de la propia Facultad (<https://mar.uvigo.es/titulaciones/grado/> [3]) en la que se aporta información amplia y detallada. Además de la facilitada en la web institucional adicional, se incorpora información adicional amplia, detallada, y de fácil acceso, como, por ejemplo, detalles de la organización académica (calendario académico, horarios, exámenes...), prácticas externas y trabajo fin de grado. Además, incorpora un apartado con los indicadores de resultados de la titulación. La web tiene habilitada su versión en gallego y castellano.

Desde la página web de la titulación se puede acceder a la sección de Calidad del centro que incluye información sobre el manual, la Comisión de Calidad, los autoinformes de seguimiento y evaluación interna, así como buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones.

Tanto los estudiantes (puntuaciones superiores a 3) como los profesores (puntuaciones superiores a 4) valoran positivamente la información y la transparencia en las encuestas de satisfacción.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Una vez revisados los puntos incluidos en el Anexo II de la Guía de Evaluación de ACSUG, se encuentra que no está disponible, o al menos no de forma accesible y fácil la Memoria Vigente del título así como la resolución de renovación de la acreditación (2017), por lo que se debe facilitar su acceso.

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

Acción de mejora 11: *Plan de ampliación de contenidos de información de la página web.*

RECOMENDACIONES

- Se recomienda incluir en la web de la titulación información sobre la empleabilidad del grado.

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

Acción de mejora 11: Plan de ampliación de contenidos de información de la página web

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El Centro cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) aplicable a todas las titulaciones del centro, que posee los mecanismos necesarios para la recogida de información, el análisis, la detección de debilidades y la propuesta de las mejoras oportunas, y prueba de ellos son todos los datos e indicadores adjuntos al AI, que permiten analizar el funcionamiento de la titulación, así como la presentación de los puntos fuertes y débiles detectados.

La propuesta de acciones de mejora a implantar derivadas del análisis realizado en el AI se presentan de una forma muy sucinta, al final de cada uno de los criterios analizados, con una mera descripción de la acción, sin especificar plazos, responsabilidades o tareas que implica, y tampoco se visualiza un seguimiento de las acciones de mejora contempladas en informes previos. Se realizan Informes de Revisión por la Dirección a nivel de Centro que permiten constatar que los indicadores son analizados, y se ha podido consultar en el apartado de calidad de la web del título (<https://mar.uvigo.es/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad/> [41]) el plan de mejoras de la titulación con las acciones de mejora en activo (Evidencia 12) y se observa que dicho plan contempla las debilidades del título que se indican en el AI al final de cada criterio. En el período de alegaciones se presenta un documento con resumen de las acciones de mejora incorporadas en el SGIC enfocadas a eliminar las debilidades del título, y con nuevas acciones de mejora que se incorporarán enfocadas a atender los aspectos de obligado cumplimiento y las recomendaciones establecidas en el informe provisional de renovación de la acreditación.

En las actas de la Comisión de Calidad del Centro se observa que se tratan diferentes aspectos del funcionamiento del Grado y se percibe la actitud proactiva de dicha Comisión.

Las tasas de participación en las encuestas son bajas en general, por lo que se considera que no existen indicadores fiables para llevar a cabo una evaluación representativa.

La Universidad de Vigo, a través de su Área de Calidad y con la participación de los Centros, desarrolla una labor constante de actualización de los procedimientos de su sistema de Garantía de Calidad.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe continuar trabajando en la implantación del SGC.

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

Acción de mejora 12: Implantar las mejoras del SGC necesarias para la obtención de la Certificación FIDES-AUDIT de los Sistemas de Garantía de Calidad de los centros.

- Se deben implantar medidas para incrementar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción por parte de todos los colectivos encuestados, especialmente a estudiantes, egresados y empleadores, a fin de disponer de indicadores fiables que permitan obtener unos resultados que sean representativos.

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

Acción de mejora 13: Plan de promoción y divulgación de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés.

- En futuros procesos de evaluación se debe anejar al AI de renovación de la acreditación el plan de mejoras de la titulación con las acciones derivadas de los puntos débiles que se vayan detectando en el

momento de la elaboración del AI, así como el seguimiento de las acciones de mejora contempladas en los informes previos.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El Grado en Ciencias del Mar cuenta con profesorado suficiente (92 profesores en el curso 2020-21) y con cualificación adecuada para la docencia del título, coherente con las previsiones incluidas en la memoria del título. Aproximadamente el 60% de la plantilla es personal estable, compuesto por catedráticos, profesores titulares o contratados doctores, así como por un grupo numeroso de investigadores posdoctorales (19%). El porcentaje de profesorado doctor se sitúa en más del 80% y en torno al 20% está constituido por investigadores predoctorales de apoyo a la docencia práctica (curso 2020-21). Actualmente, cuentan con un plan de consolidación de profesorado doctor y promoción a catedrático de universidad.

El profesorado cuenta con amplia experiencia docente y su actividad investigadora es elevada, con un porcentaje de sexenios de 93% en el curso 2020-21, que repercute positivamente en las enseñanzas transferidas al alumno. El porcentaje de sexenios potenciales se sitúa en torno al 75% de los sexenios posibles.

La universidad ofrece planes de formación docente para la actualización del profesorado. La participación ha sido elevada aproximadamente del 40% por el impacto de la pandemia, con una tendencia a la baja en los últimos cursos (42%, 36% y 24% en 2021-22). En las encuestas de satisfacción con la titulación, el grado de satisfacción del profesorado con la oferta formativa obtiene la puntuación más baja, justificada por el limitado número de cursos y plazas ofertadas que dificulta el acceso a los mismos, y en período de alegaciones se informa que se dará traslado de esta preocupación al Área de Formación e Innovación de la universidad.

La participación del profesorado en programas de movilidad con fines docentes es escasa (3,1 y 3 en 2021-22), pero significativa con fines de investigación: Prácticamente todo el PDI forma parte del Centro de Investigaciones Marinas, participan en alianzas nacionales e internacionales y forman parte del Campus de Excelencia Campus del Mar, que potencia la internacionalización y el intercambio.

El AI indica como punto débil el incremento significativo de las labores docentes del profesorado, impartiendo más docencia que la que consta en su POD, como consecuencia de la implantación del grado y el elevado incremento de número de estudiantes de primer curso en los dos últimos años, que sobrepasa el número de plazas de nuevo ingreso previstas en la Memoria, y se ha establecido la oportuna acción de mejora.

Los resultados de las encuestas de evaluación docente muestran resultados positivos. El grado de satisfacción del estudiantado con la actividad docente del profesorado se sitúa en valores superiores a 4 (sobre 5), si bien el grado de participación en las encuestas ha sido muy bajo (40% en el curso 2019-20 y 12,5% en el curso 2020-21).

El PAS cuenta con la cualificación adecuada para desempeñar las funciones propias de su actividad, aunque se pone de manifiesto en el AI, y se ha constatado en las distintas audiencias, que aunque existe coordinación entre la administración y el equipo decanal, sería necesario la dotación de personal adicional a nivel administrativo así como para las tareas relacionadas con la gestión de la calidad del centro, personal técnico de laboratorio dado el elevado número de prácticas de la titulación y de apoyo en las salidas de campo, y personal informático, máxime cuando la mayor parte del PAS es compartido por tres Facultades en el Edificio de Ciencias Experimentales (Ciencias do Mar, Biología e Química). Sin embargo, también el AI hace referencia a PAS infrautilizado en otras áreas. De hecho, en el curso 2020-21 disminuyó el equivalente a más de tres trabajadores. La universidad ofrece planes de formación docente al PAS para su actualización,

con una participación superior al 50% en el período evaluado. Se valora positivamente el trabajo desempeñado por el PAS, avalado por las encuestas de satisfacción de PDI y estudiantes.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda atender la acción de mejora relativa a la ampliación de grupos en la planificación docente anual (PDA), especialmente en primer curso, consecuencia de superar el número de alumnado matriculado sobre el número de plazas ofertadas durante dos cursos consecutivos. Ello, tiene como consecuencia la sobrecarga del profesorado, con el consiguiente impacto negativo que puede tener en la formación que se ofrece a los estudiantes del grado.

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

Acción de mejora 14: *Negociar con el Vicerrectorado de Titulaciones e Innovación Docente la ampliación de grupos en la PDA.*

- Se recomienda garantizar que el centro disponga de personal adicional a nivel administrativo así como para las tareas relacionadas con la gestión de la calidad del centro. También personal técnico de laboratorio, personal de apoyo en las salidas de campo y personal informático. En su caso, alternativamente, analizar las tareas de dicho personal en relación con los distintos puestos de trabajo, para poder reasignar funciones y atender a todos los estudiantes, las necesidades docentes y las tareas administrativas, ya que esta demanda no ha sido atendida por parte de la Universidad.

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

Acción de mejora 15: *Apoyo decidido a la Administradora de Centro en sus peticiones de aumento de PAS.*

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

En general, las infraestructuras, recursos materiales y servicios a disposición de los estudiantes y el profesorado de la facultad, resultan adecuados a las necesidades del título. Sin embargo, se pone de manifiesto una queja recurrente por parte del alumnado relativa a la dotación de enchufes de energía eléctrica en aulas de teoría y seminarios, y se requiere una reforma en este aspecto. Se ha establecido la acción de mejora “Provisión de presupuesto para la mejora y revisión de las instalaciones eléctricas de las aulas”.

Igualmente ocurre a nivel de servicios, que a pesar de las medidas adoptadas por el centro, se detectan funcionamientos no muy satisfactorios como la falta de eficacia del PAT, del programa de acogida, o las actuaciones para la orientación sobre salidas profesionales, tal y como se refleja en las encuestas de satisfacción; así mismo, estos aspectos se han puesto de manifiesto en las audiencias con el estudiantado

Las encuestas de satisfacción muestran valores positivos respecto de los recursos materiales, salvo los aspectos mencionados.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- La acción “Provisión de presupuesto para la mejora y revisión de las instalaciones eléctricas de las aulas” debe completarse con una mayor extensión, al objeto de mejorar la electrificación en las aulas.

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

Acción de mejora 16: *Mejora y revisión de las instalaciones eléctricas de las aulas.*

RECOMENDACIONES

- Se recomienda analizar el funcionamiento del PAT y los bajos resultados de satisfacción del estudiantado en lo que respecta a la orientación académica y profesional. Se valora positivamente las acciones de mejora enfocadas a mejorar este aspecto: 1) Campañas de promoción, visualización y dinamización del PAT. 2) Reactivación de promoción y visualización del programa Meet-UVigo.

Tras el período de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

Acción de mejora 17: Campañas de promoción, visibilización y dinamización del PAT.

Acción de mejora 18: Revisión del programa PAT para que en los primeros cursos de la titulación tenga una orientación más académica y en los últimos cursos una orientación laboral.

Acción de mejora 19: Solicitud de reactivación de promoción y visibilización del programa Meet-UVigo.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El AI no realiza una valoración del nivel de adquisición por parte del estudiantado de los resultados de aprendizaje alcanzados respecto a los previstos, pero se puede inferir que el título cumple, a través de sus distintos elementos formativos (actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación) con los objetivos previstos para el perfil de formación y el nivel 2 del MECES. No hay datos de la satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

Los indicadores de demanda del título son positivos y en el período evaluado se han cubierto de forma sistemática todas las plazas ofertadas, incluso se observa en los dos últimos cursos analizados un incremento sustancial en el número de estudiantes matriculados que sobrepasa ampliamente el límite de plazas previstas en la memoria del título. Se valora positivamente la mejora de las notas medias y mínimas de acceso, si bien no ha revertido en un aumento de la tasa de adecuación que se sitúa en valores próximos al 50%.

Las tasas globales de rendimiento y éxito han sido superiores a los valores de referencia indicados en la Memoria (62% y 70% respectivamente), pero la tasa de eficiencia no ha superado el valor de 85% propuesto en la Memoria, aunque presenta valores cercanos (80%).

Sin embargo, las tasas de éxito y rendimiento se encuentran por debajo de las previstas (menores del 50%) en un número significativo de materias (principalmente en primer y segundo curso), así como en el TFG que muestra una tasa de rendimiento históricamente baja (alto porcentaje de no presentados) aunque una tasa de éxito próxima al 100%.

El AI se hace eco de la alta tasa de abandono (37%), superior al valor de referencia indicado en la Memoria (25%) y analiza como posibles causas la baja tasa de adecuación unido a falta de formación inicial en materias básicas, por lo que se deben aplicar medidas para mejorarla. Igualmente, la tasa de graduación (40%, ha ido aumentando en los últimos años desde el 20-25%), que aunque respeta el valor establecido en la memoria (25%), se considera que puede ser mejorable, por lo que se recomienda hacer un seguimiento

de dicha tasa o establecer acciones de mejora para elevarla.

La escasa participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción impide realizar una valoración objetiva, dado que es necesario contar con datos representativos. El mayor índice de participación corresponde al PDI (por encima del 50% los últimos años), y especialmente baja participación del alumnado (20%), egresados (10%) y empleadores (3 instituciones). Resulta necesario habilitar mecanismos que permitan conocer las posibles incidencias y el nivel de satisfacción, para poder dar respuesta de la manera más eficaz posible.

Se aportan resultados (de distintas fuentes) sobre la inserción laboral de los egresados del título, con valores moderadamente satisfactorios, teniendo en cuenta la situación general de empleabilidad de titulados universitarios y el resto de egresados de las titulaciones de Ciencias del Mar del resto del país.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe realizar seguimiento de la tasa de abandono, diseñando las acciones de mejora que se consideren pertinentes para disminuir su valor, situado por encima del propuesto en la Memoria. Asimismo, se deben poner en marcha las acciones de mejora ya establecidas con este objetivo.

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

Acción de mejora 3: Actividades divulgativas en el 1º curso para animar al alumnado a continuar sus estudios en esta Titulación.

- Se debe revisar la tasa de eficiencia, que presenta valores cercanos al 80%, pero no ha superado el valor de 85% propuesto en la Memoria.

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

Acción de mejora 20: Revisión de los sistemas de evaluación de las materias con objeto de mejorar el rendimiento académico del alumnado.

- Continuar realizando actividades de promoción de la titulación, y la puesta en marcha de acciones de mejora como “Plan de difusión de la titulación para atraer alumnado con mejores calificaciones de acceso”, con el objetivo de captar alumnado motivado y con mejores notas de acceso, resaltando el valor de una titulación única en el SUG, lo que contribuiría al incremento del índice de adecuación y a la mejora de los resultados de las distintas tasas académicas.

Tras el período de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

Acción de mejora 2: Impulsar el Plan de promoción de la titulación como vía para tratar de captar estudiantes con altos expedientes académicos, incrementando la nota mínima y media de acceso.

Acción de mejora 11: Plan de ampliación de contenidos de información de la página web

Acción de mejora 21: Acciones para la orientación profesional del alumnado. Jornadas sobre salidas profesionales.

- Se debe hacer un especial seguimiento de aquellas materias que presentan tasas de éxito y rendimiento por debajo de las previstas (principalmente materias de primer y segundo curso y TFG).

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

Acción de mejora 20: Revisión de los sistemas de evaluación de las materias con objeto de mejorar el rendimiento académico del alumnado.

RECOMENDACIONES

- Analizar el nivel de demanda del título, puesto que se observa un incremento sustancial del número de estudiantes matriculados en primer curso en los últimos años que sobrepasa ampliamente el límite de plazas previstas en la memoria del título. Valorar si este incremento de demanda es puntual o no, y, si es el caso, asegurar la dotación de PDI y medios materiales a la titulación para asegurar el correcto proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Se recomienda hacer un seguimiento de la tasa de graduación del título y establecer acciones de mejora para elevarla, que aunque respeta el valor establecido en la memoria, se considera que puede ser mejorable.

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

Acción de mejora 20: *Revisión de los sistemas de evaluación de las materias con objeto de mejorar el rendimiento académico del alumnado.*

- En la medida de lo posible, establecer mecanismos internos en el propio centro para el seguimiento de los egresados, con la finalidad obtener datos sobre inserción laboral de la titulación.

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

Acción de mejora 22: *Implantación de actividades y estrategias para realizar un seguimiento del alumnado egresado y su empleabilidad.*

Santiago de Compostela 08 de enero de 2024

Director ACSUG



José Eduardo López Pereira
